

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 8 DE FEBRERO DE 1971

Núm. 31

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: Materiales y Tubos Bonna, S. A. y Agustín Gómez Obregón, S. A.

Enrique Larreta, 5.
 Madrid-16.

Importe de la fianza: 157.000,00 pesetas.

Clase: Amortizable 3% y 4% y Perpetua Interior 4%.

Designación de las obras: «LE-242 Portilla de la Reina al Puerto de San Glorio. Recargo de macadam y simple tratamiento superficial entre los puntos kilométricos 27,800 al 37,600».

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962 de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 21 de enero de 1971.—
 El Director General, P. D., Pedro García Ortega, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

321 Núm. 185.—242,00 ptas.

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIO

Habiéndose terminado las obras de «Cerca de cerramiento con seto vivo de los terrenos del Instituto Provincial de Maternología y Puericultura por el contratista D. Andrés López de Castro, «Flores Holanda», se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 30 de enero de 1971.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.
 555 Núm. 183.—143,00 ptas.

**

SUBASTA

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de reparación ordinaria y doble tratamiento asfáltico del camino vecinal «Cueva de Valporquero por Valporquero a Felmin».

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones treinta y seis mil trescientas cuarenta pesetas con setenta y cinco céntimos (3.036.340,75 pesetas).

La fianza provisional es de setenta mil pesetas (70.000,00 pesetas), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excelentísima Diputación, siendo la máxima autorizada la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de seis (6) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación o Secretario General.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 3,00 pesetas, sello provincial de 3,00 pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en provisto del Documento Nacional de Identidad núm., expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* número del día de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de reparación ordinaria y doble tratamiento asfáltico del C. V. de «Cueva de Valporquero por Valporquero a Felmin», y conforme en todo con los mismos se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..

..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

León, 4 de febrero de 1971.—El Presidente acctal., Florentino Argüello.
598 Núm. 186.—517,00 ptas.

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado Zona de Ponferrada 2.^a

Ayuntamiento de
Folgozo de la Ribera

Don Roberto López Díez, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es Recaudador titular D.^a Concepción Robles Balbuena.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales que instruyo contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán y por los conceptos y ejercicios que asimismo se detallan, he dictado con fecha 15 de enero de 1971, la siguiente:

Providencia. — Hallándose probado con las diligencias que anteceden no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda, ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles y desconociéndose asimismo quien sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los usufructúan como arrendatarios de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación de veintinueve de diciembre de 1948, requiérase al deudor objeto de este expediente, por medio de edictos que serán insertados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Folgozo de la Ribera, para que en el plazo de ocho días siguientes a la publicación del anuncio en el periódico oficial, se persone en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal, para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127 de dicho Estatuto de Recaudación.

Requírasele asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de dicho texto, para que en el

término de quince días siguientes a esta notificación, presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Ponferrada, Avda. Ferrocarril, calle 502, núm. 8, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento también, de suplirlos a su costa, en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria".

Deudor: *Teresa Mata Martínez*

Débito: 5.580 pesetas.

Concepto: Rústica y Seg. Social Agraria.

Años: 1968 y 1969.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.^a—Prado regadío de segunda, al polígono 74, parcela 97, a Muria, de 3,50 áreas, que linda: N. y E., río; S., Herederos Julia Mata Martínez; O., Monte Utilidad Pública n.º 339.

2.^a—Erial de segunda al polígono 74, parcela 118, a Malatierra, de 4,49 áreas, que linda: N., Gregorio Pozo Fidalgo; E., Domingo Pozo; S., Aladino Marcos Pozo; O., río.

3.^a—Castaños, al polígono 75, parcela 58, a Moral, de 4,99 áreas, que linda: N., Hros. Julia Mata Martínez; E., S. y O., camino.

4.^a—Cereal de tercera, al polígono 76, parcela 143, a Cabañín, de 12,49 áreas, que linda: N., Manuel Pozo García y otro; E., Hros. Ignacio Fernández Fidalgo; S., camino; O., Marcelina Valle Mata.

5.^a—Prado seco, al polígono 77, parcela 77, a Navavieja, de 10,99 áreas, que linda: N., Josefa Fidalgo Fernández; E., Monte Utilidad Pública n.º 339; S., Monte Utilidad Pública n.º 339 y otro; O., Inés Fidalgo Fernández.

6.^a—Castaños, al polígono 78, parcela 19, a Infiesta, de 6,88 áreas que linda: N., Rufino Morán González y otro; E., Hros. Julia Mata Martínez y otros; S., Maximino Rodríguez Alonso; O., Maximino Rodríguez Alonso y otro.

7.^a—Cereal regadío de segunda, al polígono 78, parcela 217, a Trigales, de 0,62 áreas, que linda: N., Justino Torre Marcos; E., Patrocinio Cancillo Riesco y otro; S., Santiago Cabezas Silván; O., María Pozo Fidalgo.

8.^a—Cereal regadío de tercera, al polígono 78, parcela 279, a Llamones, de 1,25 áreas, que linda: N., Aniceto Alvarez Valle; E., casco; S., Hipólito Fidalgo Mata; O., Aniceto Alvarez Valle.

9.^a—a) Cereal de tercera al polígono 81, parcela 27, a Llavallós, de 8,91 áreas, que linda: N., José Fernández Mata y otro; E., Sofía Fidalgo; S., Saúl - Marcial Blanco Fidalgo; O., Florentino Arias Cabezas.

9.^a—b) Monte bajo de primera, al polígono 81, parcela 27, a Llavallós, de 4,46 áreas, que linda: N., José Fernández Mata y otro; E., Sofía Fidalgo; S., Saúl-Marcial Blanco Fidalgo; O., Florentino Arias Cabezas.

10.^a—Erial de segunda, al polígono 81, parcela 29, a Solana, de 12,92 áreas, que linda: N., Hros. Eduardo González Riesco y otro; E., herederos Julia Mata Martínez; S., José Fernández Mata y otro; O., Maximino Rodríguez Alonso.

11.^a—Erial de segunda al polígono 81, parcela 40, a Solana, de 22,73 áreas, que linda: N. y E., Monte Utilidad Pública n.º 339; S., Francisca Fernández Arias y otro; O., Inés Fernández Fidalgo.

12.^a—Erial de segunda, al polígono 81, parcela 42, a Llavallós, de 23,62 áreas, que linda: N., Hros. Manuel Fidalgo Mata y otro; E., Hros. Julia Mata Martínez; S., Teresa Mata Martínez y otros; O., Florentino Riesco Valle y otro.

13.^a—a) Monte bajo de primera, al polígono 81, parcela 45, a Llavallós, de 26,29 áreas, que linda: N., Herederos Julia Mata Martínez y otros; E., Hros. Julia Mata Martínez; S., Vicente Vidal Fidalgo y otros; O., Lorenza Arias Cabezas y otros.

13.^a—b) Prado regadío de tercera, al polígono 81, parcela 45, a Llavallós, de 198,08 áreas, que linda: N., herederos Julia Mata Martínez y otros; E., Hros. Julia Mata Martínez; S., Vicente Vidal Fidalgo y otros; O., Lorenza Arias Cabezas y otros.

14.^a—Prado regadío de tercera, al polígono 81, parcela 46, a Llavallós, de 15,60 áreas, que linda: N. y E., Teresa Mata Martínez; S., Hros. Julia Mata Martínez; O., Marcelino Arias García.

15.^a—Erial de 1.^a, al polígono 81, parcela 50, a Llavallós, de 14,71 áreas, que linda: N., Teresa Mata Martínez; E., José Fernández Mata; S., Antracitas La Plata y otro; O., Vicente Vidal Fidalgo.

16.^a—Cereal de tercera, al polígono 82, parcela 22, a Arduyas, de 6,54 áreas, que linda: N., Victorino Marcos Morán; E., Monte Utilidad Pública 339; S., Florentino Riesco Valle; O., Lorenza Arias Cabezas.

17.^a—a) Cereal de tercera, al polígono 84, parcela 9, a Gandarina, de 62,11 áreas, que linda: N., Eugenio Morán Marcos y otros; E., camino; S., Lorenza Arias Cabezas y otros; O., Emigdio Marcos Pozo.

17.^a—b) Erial de segunda, al polígono 84, parcela 9, a Gandarina, de 7,07 áreas, que linda: N., Eugenio Morán Marcos y otros; E., camino; S., Lorenza Arias Cabezas y otros; O., Emigdio Marcos Pozo.

18.^a—Cereal de tercera, al polígono 84, parcela 15, a Gandarina, de 8,58 áreas, que linda: N., Remigio Fidalgo Mata; E., José Arias González y otro; S., Monte Utilidad Pública n.º 339; O., Pedro Marcos Pozo.

19.^a—Erial de segunda, al polígono 84, parcela 90, a Solana, de 88,87 áreas, que linda: N., Monte Utilidad Pública n.º 339; E., Amancio Fidalgo.

go Fernández; S., camino; O., Teresa González Mata y otros.

20.^a—Cereal de segunda, al polígono 85, parcela 2, a Ardelacasa, de 8,91 áreas, que linda: N., camino; E., Monte Utilidad Pública n.º 339; S., Monte Utilidad Pública n.º 339; O., Hros. Julia Mata Martínez.

21.^a—Cereal regadío de segunda, al polígono 86, parcela 48, a Molinderibao, de 2,75 áreas, que linda: N., Julia Fernández Mata; E., José Sánchez Rodríguez; S., Antonia Valle González y otro; O., río.

22.^a—Erial de segunda al polígono 86, parcela 89, a Barrial, de 50,22 áreas, que linda: N., camino; E., Pascual Morán González; S., Juan González Alvarez; O., Manuel Valle Mata y otro.

23.^a—Cereal regadío de primera al polígono 86, parcela 255, a Vega, de 4,13 áreas, que linda: N., Pascual Morán González; E., Alberto Blanco; S., María Pozo Fidalgo; O., José Marcos Cancillo y otro.

24.^a—Cereal regadío de primera, al polígono 86, parcela 336, a Sendinos, de 0,75 áreas, que linda: N., Aniceto Alvarez Martínez; E., camino; S., Julia Fernández Mata; O., Hros. Manuel Fidalgo Mata.

25.^a—Prado regadío de primera al polígono 86, parcela 341, a Sendinos, de 2,75 áreas, que linda: N., Lucila Vitoria González y otro; E., camino; S., María Pozo Fidalgo; O., Pascual Morán González.

26.^a—Cereal regadío de primera, al polígono 86, parcela 383, a Entreviñas, de 0,25 áreas, que linda: N., Marcelina Valle Mata; E., Florentino Riesco Valle; S., Hros. Julia Mata Martínez; O., José Arias García.

27.^a—Prado seco de segunda, al polígono 86, parcela 389, a Entreviñas, de 0,50 áreas, que linda: N., herederos Julia Mata Martínez; Este, río; S., Hros. Julia Mata Martínez; O., camino.

28.^a—Cereal de cuarta, al polígono 87, parcela 32, a Valdorete, de 18,48 áreas, que linda: N., Monte Utilidad Pública n.º 339; E., Fabián Pérez Fidalgo; S., Antonio Torre Marcos; O., Pascual Morán González.

29.^a—Cereal de cuarta, al polígono 87, parcela 64, a Oseo, de 5,24 áreas, que linda: N., Gregorio Pozo Fidalgo; E., Isabel Marcos Morán; S., Eugenio Morán Marcos; O., Agustín Vitoria Morán.

30.^a—Cereal de tercera, al polígono 87, parcela 84, a Canales, de 7,49 áreas, que linda: N., Santos Fernández Mata; E., José Marcos Cancillo; S., Marcelina Valle Mata; O., Agustín Vitoria Morán.

31.^a—Cereal de tercera, al polígono 87, parcela 118, a Canales, de 12,49 áreas, que linda: N., Hros. Julia Mata Martínez; E., María González Marcos; S., María Fidalgo Fernández y otro; O., Florentino Riesco Valle y otros.

32.^a—Cereal de tercera, al polígono 87, parcela 152, a Barrial, de 8,26 áreas, que linda: N., Eugenio Morán Marcos; E., Emigdio Marcos Pozo y otro; S., Antonia González González; O., Florentino Riesco Valle.

33.^a—Cereal de tercera, al polígono 87, parcela 193, a Beneito, de 1,10 áreas, que linda: N., José Marcos Cancillo y otro; E., Rufino Morán González y otro; S., Juan Campazas Cancillo y otro; O., José Marcos Cancillo.

34.^a—Cereal de tercera, al polígono 87, parcela 240, a Valdeviñas, de 41,97 áreas, que linda: N., Manuel Vidal Silván; E., Miguel Fidalgo Fernández; S., Gumersinda Fidalgo Fernández y otros; O., Eugenio Morán Marcos.

35.^a—Cereal de tercera, al polígono 87, parcela 435, a Tierrasnuevas, de 24,74 áreas, que linda: N., Valeriano Fernández Torre; E., camino; S., Juan Vitoria y otro; O., Leontina Fernández Mata.

36.^a—Erial de segunda, al polígono 87, parcela 437, a Tierrasnuevas, de 13,63 áreas, que linda: N., Esperanza Pellitero Blanco; E., Leontina Fernández Mata; S., Juan Campazas Cancillo; O., Hros. Julia Mata Martínez.

Todas las fincas descritas se encuentran enclavadas en término de Tremor de Abajo.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Ponferrada, 22 de enero de 1971.—El Auxiliar, R. López Díez. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, A. Villán Cantero. 366

Jefatura Provincial de Carreteras-León

En los exámenes celebrados para proveer una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de esta Jefatura, correspondiente al concurso oposición libre convocado en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia de León, de 22 y 6 de junio del pasado año, respectivamente, cuya propuesta de admisión ha sido aprobada por la Subsecretaría de Obras Públicas en 22 del actual, ha resultado aprobado el aspirante D. José Vega Pardo.

León, 30 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera. 570

En los exámenes celebrados para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla vacante en la plantilla de esta Jefatura, correspondiente al concurso oposición libre convocado en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia de León de 19 y 3 de junio del pasado año, respectivamente, cuya propuesta de admisión ha sido aprobada por la Subsecretaría de Obras Públicas en 22 del actual, ha resulta-

do aprobado el aspirante D. Arsenio Cabezas y Cabezas.

León, 30 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera. 569

En los exámenes celebrados para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla vacante en la plantilla de esta Jefatura, correspondiente al concurso oposición restringido convocado en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia de León de 19 y 19 de junio del pasado año, respectivamente, cuya propuesta de admisión ha sido aprobada por la Subsecretaría de Obras Públicas en 22 del actual, ha resultado aprobado el aspirante don Ricardo Alvarez Alonso.

León, 30 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera. 571

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Sección de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-660.

Peticionario: Patrimonio Forestal del Estado - Servicio Hidrológico Forestal de León, con domicilio en León, Plaza de Calvo Sotelo n.º 9.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al complejo de viviendas, almacenes y cuadras sitios en el monte Río Camba, en término de Canalejas (León).

Característica: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 5.696 metros de longitud, con entronque en la línea de León Industrial, S. A., que suministra energía al pueblo de Canalejas, y término en un centro de transformación, de 50 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en el complejo de viviendas y servicios ubicado en el Monte Río Camba, en el término municipal de Canalejas (León).

Presupuesto: 767.924 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 30 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

542 Núm. 184.—242,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

El Pleno Municipal en sesión de 29 de enero último, en relación con la suspensión de licencias para la construcción en el Polígono 61 del Plan General de Ordenación Urbana, adoptó el siguiente acuerdo:

«Se acordó prorrogar por un año más, por los motivos de estudio de la red arterial de León que se indican en la comunicación del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Oficina Regional de Carreteras, de 21 de enero actual, la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y de edificación en el polígono 61 del Plan General de Ordenación Urbana, afectando esta suspensión a terrenos de éste que estén situados a menos de 70 metros del eje de la Carretera núm. 120 de León a Astorga y a los que estén a menos de 20 metros del eje de la Carretera número 630 de la carretera de León a Salamanca, al amparo de lo dispuesto en el art. 22.2 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Asimismo se acuerda que por la Oficina Técnica de Obras, se confeccione un plano, en el que se determine el alcance concreto de la suspensión que se acaba de acordar, para la mejor orientación de los propietarios y demás interesados afectados.

Con relación a este mismo punto, la Corporación acuerda que, en el caso de que por Obras Públicas no se lleve a cabo el proyecto de red arterial de León, que es el motivo que causa la suspensión acordada, el Ayuntamiento podría volver de su acuerdo antes de finalizar el año.

Lo que hago público para general conocimiento, especialmente de quienes puedan tener interés en el particular.

León, 2 de febrero de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 585

El Pleno Municipal en sesión del día 14 de los corrientes, accediendo a lo solicitado por el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, acordó llevar a cabo el deslinde de los términos jurisdiccionales del primitivo término municipal de León, así como del incorporado término municipal de Armunia en relación con sus límites con el Ayuntamiento antes citado, facultando a la Presidencia para designar la Comisión correspondiente y ejecutar el acuerdo de conformidad con los preceptos aplicables.

Lo que se hace público a fin de que, durante el plazo de dos meses, puedan aportar documentos, sugerencias o indicaciones en relación con el deslinde de referencia, por todos cuantos tengan interés en el mismo o puedan resultar afectados por la delimitación en cuestión, especialmente los propietarios de

inmuebles rústicos y urbanos enclavados en la línea divisoria establecida o que pueda resultar como consecuencia del deslinde interesado y proyectado.

León, 29 de enero de 1971.—El Alcalde, Pablo Bañuelos Valladares. 500

**

El Pleno municipal en sesión del día 14 de los corrientes, entre otros, adoptó acuerdo en virtud del cual aprobó el Pliego de Condiciones que habrá de regir en el concurso para la explotación de un kiosco en la confluencia de la Avda. José M.^a Fernández y calle de San Pedro en esta ciudad, y consecuentemente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y su correlativo el 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se halla expuesto al público por espacio de ocho días, para que puedan formularse cuantas reclamaciones y observaciones consideren procedentes.

León, 29 de enero de 1971.—El Alcalde, Pablo Bañuelos Valladares. 499

**

Efectuada la recepción definitiva del suministro e instalación de 110 butacas en el Salón de Actos del Grupo Escolar «Guzmán El Bueno», efectuadas por D. Eutimio Matías Gago, y habiendo por ello de efectuarse la devolución al expresado de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 30 de enero de 1971.—El Alcalde, Pablo Bañuelos Valladares. 489 Núm. 174.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Folgozo de la Ribera

Aprobados por la Comisión Municipal Permanente los documentos que se relacionan a continuación, quedan expuestos al público durante el plazo de quince días hábiles en la Secretaría municipal, para que puedan ser examinados y formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes:

1.—Liquidación del presupuesto ordinario de 1970.

2.—Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto relativa a dicho ejercicio.

Folgozo de la Ribera, 1.º de febrero de 1971.—El Alcalde (ilegible). 564

**

Desconociéndose el actual paradero de los mozos del actual reemplazo de 1971, que se relacionan a continuación, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante este Ayuntamiento a los actos de rectificación y

cierre del alistamiento y clasificación provisional que se celebrarán, respectivamente, los días 7 y 28 de febrero y 14 de marzo, los cuales de no comparecer por sí, o persona que legalmente les represente, serán declarados prófugos:

MOZOS QUE SE CITAN

García Rodera, José-Alejandro, hijo de Leopoldo y Benedicta.

García Núñez, José-Antonio, hijo de Nicanor y Clotilde.

Alonso Otero, Pedro, hijo de Adriano e Isabel.

Folgozo de la Ribera, 1 de febrero de 1971.—El Alcalde (ilegible). 563

Ayuntamiento de Trabadelo

Desconociéndose el actual paradero de los mozos del actual reemplazo de 1971, que a continuación se relacionan, por medio del presente, se les cita para que comparezcan en este Ayuntamiento a los actos de rectificación hasta el 10 de febrero, cierre definitivo el 28 del mismo, y clasificación y declaración de soldados el día 14 de marzo, y que en caso de no comparecer serán declarados prófugos con los consiguientes perjuicios a que haya lugar.

MOZOS QUE SE INDICAN:

Acebo y Santín, Amadeo, hijo de Jesús y de Alsira, nacido en Sotoparada.

García y García, Daniel, hijo de Daniel y de Genoveva, nacido en Parada de Soto.

López y Pérez, Argimiro, hijo de Silvino y María, nacido en Moral de Valcarce.

Rodríguez Pereira, José, hijo de Francisco y Mercedes, nacido en San Fiz do Seo.

Santín y Magdalena, Mario, hijo de Amador y Dolores, nacido en San Fiz do Seo.

Trabadelo, 27 de enero de 1971.—El Alcalde (ilegible). 587

Anuncio particular

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 210.787/1 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

436 Núm. 173.—55,00 ptas.

LEÓN
IMPRENTA PROVINCIAL
1971